



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 5 de diciembre falleció trágicamente, en un accidente náutico en Chubut, Pedro Navarro Floria, doctor en Historia, investigador del CONICET, docente en la Universidad Nacional del Comahue (UNC) y de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)

Hizo un gran aporte a la historiografía regional con sus libros "Historia de la Patagonia", "Patagonia: Ciencia y Conquista, La mirada de la primera comunidad científica argentina", "Ciencia y Política en la región Norpatagónica: el ciclo fundador (1779-1806)", "Paisajes del Progreso, La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916" y "Memorias de los Gobernadores de Neuquén y Río Negro (1880-1904)", entre otros.

En particular, constituyó un gran aporte a la historiografía sobre Río Negro, dirigida al gran público, el libro que hizo en conjunto con María Andrea Nicoletti, con prólogo de Héctor Rey, "Río Negro-Mil voces en una historia", editado en el 2001.

Navarro Floria escribió además numerosos artículos, colaborando con diarios y revistas de la región.

Según sus propias palabras, le interesaba "generar una historiografía regional que ponga en cuestión los marcos nacionales tradicionales y contribuya a comprender los desarrollos locales."

Hizo un sustantivo aporte para entender todo el proceso de formación territorial de la Patagonia Norte e intentó comparar espacios de características similares - integrados tardíamente y deficientemente a los Estados nacionales- en distintos países.

Se involucró en distintas polémicas por temas históricos, pero que tenían una gran proyección en el presente, como su caracterización de 'genocidio' a la Conquista del Desierto que llevó adelante el general Julio Argentino Roca, al tiempo que participó activamente en la integración regional científica y académica entre Chile y Argentina, lo que le valió el reconocimiento de sus pares en ambos países.

Como homenaje a su aporte a la historiografía regional en general y de Río Negro en particular -más allá que su tarea académica la haya desarrollado fundamentalmente desde Neuquén- corresponde que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

se declare de interés toda su obra escrita, parte indudable de
nuestro patrimonio cultural.

Por ello

AUTOR: Mario De Rege.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la obra del doctor en Historia Pedro Navarro Floria, por su aporte a la historiografía de la Norpatagonia en general y de Río Negro en particular.

Artículo 2°.- De forma.